CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532

INFORMEDE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 11 días del mes Setiembre, se presenta el Informeresultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Lucas Maldonado,** Directorde Obras e Infraestructura.
- **Abg. Perla Vega,** Directora de la Direccion de Asesoria Juridica

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota 07/2023 de fecha 23 de Agosto de 2023, la Sra Claudia Villalba Directora de la Dirección de Planificaion Urbana y Catastro solicita el inicio de reparación por urgencia de la "**CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532**".

Que, por Dictamen A.J N° 235/2023, de fecha 26 de Agosto de 2023, la Direccion de Asesoria Juridica, considera plenamente fundada la excepcionalidad en razón de los plazos perentorios en que se debe responder a dichas necesidades, lo cual representa una necesidad probada, concreta objetiva e inmediata, tal como se prevé en la normativa trascripta anteriormente, por lo cual a modo de proseguir con los trámites pertinentes buscando siempre los mejores resultados sociales.-

Considerando todos los antecedentes adjuntos se recomienda el proceder al Llamado por la vía de excepción para la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532**, de la ciudad de Mariano Roque Alonso y que dicha contratación se encuentra plenamente justificada. -Con V° B° de la Señora Intendenta.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 30/2023, de fecha 28 de Agosto de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 196.591.168.- (Guaraníes ciento noventa y seis millones quinientis noventa y un mil ciento sesenta y ocho). Con V° B° de la Señora Intendenta.

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 434.532, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley N° 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532**., fue elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. –

Que, por Resolución I.M 727/2023, SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532**de fecha 22 de agosto de 2023.

Que, en fecha **28 de agosto de 2023** fueron cargados los datos de intención al SICP.

Que, por correo electrónico de 28 de agosto de 2023, fueron invitadas a participar de este Actolas siguientes empresas: **TESAKA INGENIERIA SA, GRUPO NARANJA SRL, EMMANUEL INGENIERIA, ITC INGENIERIA SA, TP – 1 INGENIERIA Y APRONIANO ZELAYA CONSTRUCCIONES. –**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532

Que en fecha 31 de Agosto de 2023, se realizo la **VISITA TECNICA DE LOS LUGARES DONDE SE EJECUTARA EL CONTRATO PARA LA CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532,** y particiaparon las siguientes empresas:

1. LA CONSTRUCTORA O.R DE OSCAR RODAS
2. AZETA CONSTRUCCIONES
3. CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL CCG

Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, *Punto 11. Visita al sitio de obras*

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1372/2023, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **521 "CONSTRUCCIONES"** del Programa N° 1.1.2.de fecha 23 de Agosto de 2023, de Gs. 206.000.000.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 04 días del mes de setiembre del año 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 10:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de la oferta correspondiente al llamado de **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532,** prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia de los señores :Lic. Christian Arévalo, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones y los oferentes presentes.

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	N° DE RUC	CORREO ELECTRONICO	CANTIDAD DE FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS	MONTO DE LA OFERTA
1	AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ	710921-0	aprozelaya@gmail.com	1 AL 133 HOJAS	**GS. 177.700.533**
2	LA CONSTRUCTORA O.R DE OSCAR RODAS	1683567-0	silviarodas2011@hotmail.com	1 AL 48 HOJAS	**GS. 160.417.161**

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el PBC conforme al siguiente detalle

	EMPRESA	FORMULARIO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN CAPACIDAD LEGAL DEL FIRMANTE	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	SIPE Nº
1	AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA POLIZA GS.10.000.000	1757928
2	LA CONSTRUCTORA O.R DE OSCAR RODAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA UNA POLIZA GS.10.000.000	1757955

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Lucas Maldonado

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Observaciones al Acta:

El representante de la firma oferente **AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ**manifiesta que la firma oferente **LA CONSTRUCTORA O.R DE OSCAR RODAS** no cuenta con la experiencia especifica en construcciones de columbarios, también que el certificado de cumplimiento tributario se encuentra vencido en el momento del acto de apertura. -

Descargo del comité de evaluador

Se verifica dichas observaciones y este comité, conforme al Punto 8 del presente informe se le solicito dicha documentación, con relación a la experiencia, pero el cumplimiento tributario se encuentra vigente teniendo en cuenta que esta valido hasta el 20-09-23.

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas, que siguen en competencia.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta POLIZA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta y Planilla de Precios
1	AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LA CONSTRUCTORA O.R DE OSCAR RODAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, por Nota UOC N° 243/2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, se solicitó a la Secretaria de la FunciónPública la verificación de los siguientes datos:

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	APRONIANO ZELAYA LOPEZ	710.921
2	OSCAR RODAS	1.683.567

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, que sigue en competencia, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de la empresa participante, que sigue en competencia:

1. AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ **710921-0**
2. LA CONSTRUCTORA O.R DE OSCAR RODAS **1683567-0**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionadamásarriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

LA CONSTRUCTORA O.R DE OSCAR RODAS

Mediante Nota 245/23 de fecha 06 de setiembre de 2023 via correo electrónico, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
   En cuanto a la experiencia solicitamos lo siguiente:
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período 2020, 2021 Y 2022
3. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
   En cuanto a la Capacidad Financiera solicitamos lo siguiente:
4. Balance General y Estados de Resultado correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2020, 2021 y 2022, autenticado ante escribano público

Respuesta: La firma, no ha remitido su respuesta en tiempo y forma, motivo por el cual no cumple con los puntos establecidos en el PBC y no podrá ser evaluado en los criterios de evaluación.

En ese sentido, hacemos mención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2490/20I9 - por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónicos requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contrataciones regidos por la ley Nº 2051/2003. Art. Nº 2: - ***Responsabilidad El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónica*** (el agregado es nuestro).

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección Gral. de Gestión Ambiental

AZETA COSNTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ

Mediante Nota 246/23 de fecha 06 de setiembre de 2023 via correo electrónico, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. En cuanto a la Capacidad Financiera solicitamos lo siguiente:

- Balance General y Estados de Resultado correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2020, 2021 y 2022, autenticado ante escribano público

Mediante Nota 247/23 de fecha 06 de setiembre de 2023 via correo electrónico, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- Desglose de precios de los ITEMS OFERTADOS,teniendo en cuenta que supera el rango

Respuesta: La firma, ha remitido su respuesta en tiempo y forma.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, ADICIONAL Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS de las empresas que siguen aún en competencia

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ	LA CONSTRUCTORA O.R DE OSCAR RODAS
Acta de Visita al sitio de obras	C	C
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NA	NA
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C	C
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	C	C
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	C	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	NA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NA	NA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NA	NA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA	NA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NA	NA
Oferentes en Consorcio.	NA	NA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	C	C
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto	C	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

DOCUMENTOS	AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ	LA CONSTRUCTORA O.R DE OSCAR RODAS
Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.		
Balance General y Estados de Resultado correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2020, 2021 y 2022, autenticado ante escribano público.	C	NC
Requisitos documentales para evaluar los criterios de experiencia general y especifica en obras		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C	NC
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	C	NC
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (Cincuenta) % de la oferta presentada.	C	NC
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NA	NA
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	C	C
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	C	C
Copia de Título Universitario habilitante	C	C
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	C	C
Capacidad en materia de equipos		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	C	C
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	C	C
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	C	C
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	C	C
Formularios Nro 1	C	NA
Formularios Nro 2	C	C
Formularios Nro 3	C	C
Formularios Nro 4	C	C
Formularios Nro 5	C	C
Formularios Nro 6	C	C
Formularios Nro 7	C	C
Formularios Nro 8	C	C
Formularios Nro 9	C	C
Formularios Nro 15	C	C

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA: GENERAL EN OBRAS

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas que siguen en competencia, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en elperíodo 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: haber realizado columbarios", de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. –***

AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2020-2021-2022)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2021	SEGÚN FORMULARIO N° 2	95.784.650
2022	SEGÚN FORMULARIO N° 2	445.239.294
TOTAL		541.023.944
MONTO DE LA OFERTA		88.850.266
70 % DE LA OFERTA		**643.348.355**
CUMPLE		

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Se pudo constatar de acuerdo a este criterio de evaluación que la firma oferente AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ., cumple con este criterio de evaluación, sin embargo, no se pudo realizar la verificación de la firma oferente LA CONSTRUCTORA O.R. DE OSCAR RODAS, debido a que no cumple conforme al punto 9 de este informe de evaluación.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA: ESPECIFICA EN OBRAS

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas que siguen en competencia, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en elperíodo 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: haber realizado columbarios", de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. –***

AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2020-2021-2022)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2022	CONTRATO N° 16/2022	445.239.294
2019	CONTRATO N° 32/2019	282.695.227
TOTAL		727.934854
MONTO DE LA OFERTA		88.850.266
70 % DE LA OFERTA		**643.348.355**
CUMPLE		

Se pudo constatar de acuerdo a este criterio de evaluación que la firma oferente AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ., cumple con este criterio de evaluación, sin embargo no se pudo realizar la verificación de la firma oferente LA CONSTRUCTORA O.R. DE OSCAR RODAS, debido a que no cumple conforme al punto 9 de este informe de evaluación.

12. CAPACIDAD EN MATERIAL PERSONAL:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION***.

AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ			
UN JEFE O SUPERINTENDENTE DE OBRAS CON 2 (DOS) AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS DENATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILARES			
SEGÚN FORMULARIO N°6			
NOMBRE	**CARGO**	**AÑO DE EXPERIENCIA**	**DOMICILIO**
APRONIANO ZELAYA	ARQUITECTO	20 AÑOS	LIMPIO CI. 710.921
RODRIGO ZELAYA FRUTOS	JEFE DE OBRAS	4 AÑOS	LIMPIO CI. 4.358.490

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado

Se pudo constatar de acuerdo a este criterio de evaluación que la firma oferente AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ., cumple con este criterio de evaluación, sin embargo, no se pudo realizar la verificación de la firma oferente LA CONSTRUCTORA O.R. DE OSCAR RODAS, debido a que no cumple conforme al punto 9 de este informe de evaluación.

13. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: a- 1 Camión Volquete de 6 m3 como mínimo, con cedula verde o contrato de alquiler b- Palas anchas y de punta c- Carretillas metálicas d- Asada, mazo y martillo e- 1 hormigonera de 400 Litros f- 1 vehículo liviano para movilidad de materiales g-Módulos andamio Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION***

AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ	
LISTADOS DE MAQUINARIAS Y CRONOGRAMA DE UTILIZACION DEEQUIPOS	
SEGÚN FORMULARIO Nº 7(Equipos y Maquinarias)	CUMPLE
SEGÚN FORMULARIO Nº 8(Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

Se pudo constatar de acuerdo a este criterio de evaluación que la firma oferente AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ., cumple con este criterio de evaluación, sin embargo no se pudo realizar la verificación de la firma oferente LA CONSTRUCTORA O.R. DE OSCAR RODAS, debido a que no cumple conforme al punto 9 de este informe de evaluación.

14. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de lasempresas que siguen en competencia, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ						**MONTO DE LA OFERTA**		**177.700.633**	
		2020		**2021**		**2022**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	293.546.091	6,11	287.400.735	5,90	256.012.077	77,62	**29,88**	CUMPLE
	Pasivo corriente	48.072.565		48.706.420		3.298.282			
Endeudamiento	Pasivo total	48.072.565	0,16	48.706.420	0,17	3.298.282	0,01	**0,11**	CUMPLE
	Activo total	293.546.091		293.435.735		261.503.927			
Rentabilidad	Utilidad Neta	- 744.211	- 0,07	558.810	0,06	19.650.723	0,66	**0,21**	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000		30.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					256.012.077	252.713.795	**88.850.317**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.298.282			

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado

Se pudo constatar de acuerdo a este criterio de evaluación que la firma oferente AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ., cumple con este criterio de evaluación, sin embargo no se pudo realizar la verificación de la firma oferente LA CONSTRUCTORA O.R. DE OSCAR RODAS, debido a que no cumple conforme al punto 9 de este informe de evaluación.

15. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se procede a la verificación del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. -

Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente resultado. –

Se deja cpnstancia que la presentación de Certicado de Origen se ha realizado de manera física por la firma oferente AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ con certificado N° 159953. Siemdo el único oferente que cumple con las EETT.

Con relación al Margen de preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Esta normativa no aplica, ya que, AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ., es el único oferente que cumple con los documentos legales y EETT. –

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanza

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Abog. Lucas Maldonado
Director General de Obras e Infraestructura

16. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, ítem por ítem, de laempresa que sigue en competencia

					Empresa. AZETA CONSTRUCCIONES		
Ítem	**Descripción**	**Unid.**	**Cant.**	**Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**%**
1	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificacion de niveles	m2	33,85	6.692	7.395	250.321	11%
2	Deposito para materiales y Obrador para personal	glob	1	4.893.333	4.785.000	4.785.000	-2%
3	Instalacion provisoria de agua y energia eléctrica	glob	1	4.129.333	3.000.000	3.000.000	-27%
4	Cercado perimetral para proteccion y seguridad	ml	13	103.500	73.950	961.350	-29%
5	Carteles de obra	Unid.	1	1.586.667	1.305.000	1.305.000	-18%
6	Excavacion de zanja para zapatas aisladas y vigas cadena	m3	15,2	122.567	65.000	988.000	-47%
7	Zapata aislada de HºAº	m3	4,75	2.838.333	2.610.000	12.397.500	-8%
8	Tronco de HºAº, base de caños metalicos	Unid.	3,5	1.818.333	1.044.000	3.654.000	-43%
9	Fuste de Hº Aº 18x35	ml	7,7	192.283	200.100	1.540.770	4%
10	Vigas cadena de 13x30	ml	32,5	128.060	130.500	4.241.250	2%
11	Vigas colgantes	ml	53	238.483	191.400	10.144.200	-20%
12	Vigas metalica, perfil C, perimetro de balcón	ml	9,75	295.583	195.750	1.908.563	-34%
13	Pilares de hormigon de 13 x30	ml	49	204.033	156.600	7.673.400	-23%
14	Losa Hº Aº prefabricada	m2	203	264.583	269.700	54.749.100	2%
16	Pilares de Caños Metalicos, con relleno de Hº,soporte de balcon	Unid.	3,5	545.143	739.500	2.588.250	36%
17	Aislacion hidrofuga horizontal con pintura asfáltica	ml	32,5	33.720	39.150	1.272.375	16%
18	Aislacion hidrofuga horizontal de techo, contrapiso, carpeta, pintura asfaltica	m2	25	157.260	126.150	3.153.750	-20%
19	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos comunes	m2	92,5	101.260	100.050	9.254.625	-1%
20	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos comunes, junta rasada	m2	255	130.883	113.100	28.840.500	-14%
21	Revoque filtrado exterior con hidrofugante	m2	185	37.253	33.930	6.277.050	-9%
22	Relleno con tierra compactada, area a construir	m2	33	69.627	30.450	1.004.850	-56%
23	Contrapiso de cascotes sobre terreno natural	m2	34	46.356	39.150	1.331.100	-16%
24	Carpeta base de piso ceramico en galería	m2	9,6	35.583	39.150	375.840	10%
25	Piso ceramico PEI 4, en galería	m2	9,6	131.312	147.900	1.419.840	13%
26	Pintura al latex exterior	m2	185	26.813	27.840	5.150.400	4%
27	Pintura sintetico con base antioxido, en barandas	m2	25	43.073	39.150	978.750	-9%

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

					Empresa. AZETA CONSTRUCCIONES		
Ítem	**Descripción**	**Unid.**	**Cant.**	**Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**%**
29	Baranda metalica en balcones , incluye pinturas antioxido y sintetico	ml	9,5	716.811	700.500	6.654.750	-2%
30	Retiro de escombros y Limpieza final de obra	glob	1	2.936.365	1.800.000	1.800.000	-39%
						177.700.533	

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluaciónha solicitado el desglose de precios ofertado, a la firmaAZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ, el cual fue verificado y aceptado por el comité de evaluación

Asimismo se aclara que verificando en la planilla del oferente no existe la correlatividad de los ítems, no aparece el ítem 15 ni el ítem 28 , y se verifico en el SICP que fue un error involuntario de la Direccion Opeerativa que en el momento de remitir los documentos ya remitio de dicha forma,por lo que para subsanar en el momento de la adjudicación, se cargara bien la numeracion -

Ing. Lucas Valdomado

Abog. Perla Vega

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

17. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26° de la Ley N°2051/03" De Contrataciones Públicas" y el artículo 67° del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67° Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas; recomienda

a) **DESCALIFICAR** a la firma oferente **LA CONSTRUCTORA O.R DE OSCAR RODAS** conforme al Punto 9 del presente informe.

b) **ADJUDICAR la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 05/2023 "CONSTRUCCION DE COLUMBARIO" ID Nº 434.532,** a la firmaoferente **AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ**, conforme al siguiente cuadro:

AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ

NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	72102802-9999	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificacion de niveles	m2	33,85	7.395	250.321
2	72102802-9999	Deposito para materiales y Obrador para personal	glob	1,00	4.785.000	4.785.000
3	72102802-9999	Instalacion provisoria de agua y energia electrica	glob	1,00	3.000.000	3.000.000
4	72102802-9999	Cercado perimetral para proteccion y seguridad	ml	13,00	73.950	961.350
5	72102802-9999	Carteles de obra	Unid.	1,00	1.305.000	1.305.000
6	72102802-9999	Excavacion de zanja para zapatas aisladas y vigas cadena	m3	15,20	65.000	988.000
7	72102802-9999	Zapata aislada de HºAº	m3	4,75	2.610.000	12.397.500
8	72102802-9999	Tronco de HºAº, base de caños metalicos	Unid.	3,50	1.044.000	3.654.000
9	72102802-9999	Fuste de Hº Aº 18x35	ml	7,70	200.100	1.540.770
10	72102802-9999	Vigas cadena de 13x30	ml	32,50	130.500	4.241.250
11	72102802-9999	Vigas colgantes	ml	53,00	191.400	10.144.200
12	72102802-9999	Vigas metalica, perfil C, perimetro de balcon	ml	9,75	195.750	1.908.563
13	72102802-9999	Pilares de hormigon de 13 x30	ml	49,00	156.600	7.673.400
14	72102802-9999	Losa Hº Aº prefabricada	m2	203,00	269.700	54.749.100
15	72102802-9999	Pilares de Caños Metalicos, con relleno de Hº,soporte de balcon	Unid.	3,50	739.500	2.588.250
16	72102802-9999	Aislacion hidrofuga horizontal con pintura asfaltica	ml	32,50	39.150	1.272.375
17	72102802-9999	Aislacion hidrofuga horizontal de techo, contrapiso, carpeta, pintura asfaltica	m2	25,00	126.150	3.153.750
18	72102802-9999	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos comunes	m2	92,50	100.050	9.254.625
19	72102802-9999	Mamposteria de elevacion de 0,15 , ladrillos comunes, junta rasada	m2	255,00	113.100	28.840.500
20	72102802-9999	Revoque filtrado exterior con hidrofugante	m2	185,00	33.930	6.277.050
21	72102802-9999	Relleno con tierra compactada, area a construir	m2	33,00	30.450	1.004.850
22	72102802-9999	Contrapiso de cascotes sobre terreno natural	m2	34,00	39.150	1.331.100
23	72102802-9999	Carpeta base de piso ceramico en galeria	m2	9,60	39.150	375.840

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Karla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
24	72102802-9999	Piso ceramico PEI 4, en galería	m2	9,60	147.900	1.419.840
25	72102802-9999	Pintura al latex exterior	m2	185,00	27.840	5.150.400
26	72102802-9999	Pintura sintetico con base antioxido, en barandas	m2	25,00	39.150	978.750
27	72102802-9999	Baranda metalica en balcones , incluye pinturas antioxido y sintetico	ml	9,50	700.500	6.654.750
28	72102802-9999	Retiro de escombros y Limpieza final de obra	glob	1,00	1.800.000	1.800.000
						177.700.533

Monto total de Sugerencia de adjudicación a la firma AZETA CONSTRUCCIONES DE APRONIANO ZELAYA LOPEZ por un Monto Total de Gs. 177.700.533(Son guaraníes Ciento setenta y siete millones setescientos mil quinientos treinta y tres). IVA INCLUIDO. –

18. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe. -

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Elizabeth AcostaIng.
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Dirección de Obras e Infraestructura

Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura

Abg. Perla Vega
Direccion de Asesoria Juridica